

Río Gallegos, 19 de abril de 2023.-
Expte. N° 532.164/MTEySS/2023.-

ACTA N° 03

Río Gallegos, a los 19 días del mes de abril del año 2023, siendo las 09:00 horas previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Secretaria de Estado de Gestión Pública, Sra. Julia RUIZ, titular del D.N.I. N° 13.777.902, la Subsecretaria de Gestión Financiera del Ministerio de Salud y Ambiente, Lic. Graciela CABRERA, titular del D.N.I. N° 22.097.961, la Directora Provincial de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Sra. Lorena Natalia PARIS titular del D.N.I. N° 30.093.104 el Secretario de Estado de Salud y Seguridad Dr. Javier Francisco Ceferino FLORES, titular del D.N.I. N° 16.796.089, la Directora General de Recursos Humanos Sra. Claudia NUÑEZ, titular del DNI N° 33.621.016; por la **Asociación del Personal de la Administración Pública (APAP)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz SANDOVAL titular del D.N.I N° 22.079.856, por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** lo hace el Sr. José NAVARRO, D.N.I. N° 21.518.563; por **F.A.T.S.A - ATSA** lo hace el Sr. Miguel GUERRERO titular del D.N.I. N° 23.809.323; por **FE.S.PRO.SA-A.PRO.SA** lo hace el Sr. Juan Carlos PONCE titular del D.N.I N° 20.464.499; por la **Unión de Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.)** lo hace la Sra. Daniela Ester PAZ titular del D.N.I. N° 34.606.303 y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Secretaria de Estado de Trabajo, Dra. Guadalupe NOVAS

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas, siendo las 09:30 horas antes de comenzar con la mesa de negociación del día de hoy, se le cede la palabra al Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos y todas, antes de comenzar esta mesa queremos recordar al compañero Matías Mazú quien siempre luchó por los trabajadores y trabajadoras de nuestra Provincia. Nuestros respetos.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenos días a todos y todas desde APAP, habiendo llevado la propuesta a las bases y delegaciones del Interior de la Provincia, seguimos sosteniendo que la propuesta salarial es insuficiente. Solicitamos al Poder Ejecutivo que realice una mejor oferta salarial. APAP solicita que la propuesta en cuanto a las US al grado sean a partir del mes de marzo. También a pedido de los compañeros pedimos se analice el aumento a la antigüedad y al título.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Buenos días a todos y todas, sinceramente lo que queremos solicitar desde APROSA es que se tenga en cuenta el pedido que hicimos en la última paritaria en lo que respecta a la igualdad en las unidades salariales que se otorgan en el agrupamiento para no generar

disconformidad en los compañeros. Solicitamos al Poder Ejecutivo que se mejore la oferta que fue brindada en la paritaria, teniendo en cuenta el impacto económico que estamos sufriendo, creemos que se avecinan tiempos aún más difíciles.

Solicitamos que los tiempos para revisar la propuesta sean más acotados y no tan a largo plazo, ya que tenemos un futuro incierto.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenos días a todos y todas, nosotros desde ATE seguimos creyendo que es insuficiente, le pedimos al Poder Ejecutivo que mejore la propuesta. Desde ATE trajimos a la mesa una contrapropuesta en paritarias anteriores, más aun considerando los índices inflacionarios que están castigando al bolsillo del trabajador.

Desde ATE no estamos de acuerdo en volver a tener una paritaria conforme al índice de IPC como propuso el Poder Ejecutivo ya que entendemos que la misma no se va a dar, porque deberíamos estar hablando de una hipotética hiperinflación, y una situación social de extrema gravedad, por lo que entendemos no es adecuado tomar ese índice como parámetro.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Buenos días a todos y todas, por parte de ATSA habiendo consultado con los referentes de las localidades de Santa Cruz, creemos que es insuficiente la propuesta del Poder Ejecutivo. En el mes de marzo hubo una inflación del 7,7% acumulado en el primer trimestre del año, una variación del 21,7%. Queremos que sea en un solo tramo lo ofrecido, no en tres. Además, queremos consultar acerca del 10% Acta N° 7 del 14/12/22, otorgado respecto al mes de febrero, si ese porcentaje es parte de la pauta 2022 o 2023.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenos días, desde UPCN ya habíamos expresado el rechazo a la propuesta y habíamos solicitado que se mejore la misma, teniendo en cuenta que tenemos el dato de la inflación de marzo, lo cual sería el acumulado de 19,8% la patagónica y 21,7% la nacional, y la propuesta del Poder Ejecutivo está muy lejos de alcanzar ese porcentaje, por lo que se va a tener que ir corriendo desde atrás a la inflación y con eso seguir perdiendo el poder adquisitivo los trabajadores, solicitamos que mejoren la propuesta y traigan respuesta a las distintas problemáticas planteadas y solicitudes por esta entidad sindical.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Solicitamos un cuarto intermedio hasta las 10:45 horas, para poder rever la propuesta traída a la mesa.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 9:55 horas se otorga un cuarto intermedio de 50 minutos.

A las 11 horas se retoma la presente mesa de negociación. Se le otorga la palabra al Poder Ejecutivo Provincial que solicitó el cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

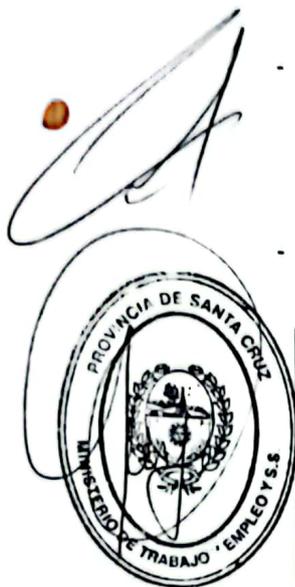
Luego de haber escuchado a las diferentes entidades gremiales, hemos trabajado en mejorar la propuesta salarial, representando el mayor esfuerzo que puede realizar el Poder Ejecutivo. Creemos que se trata de una propuesta superadora a la ya ofrecida, y consiste:

- Incrementar a partir del 01 de marzo del 2023 el valor de la unidad salario (US), quedando la misma en (PESOS CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 46/100) \$497,46.-
- Incrementar a partir del 01 de mayo del 2023 el valor de la US, quedando la misma en (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 25/100) \$537,25.-
- Incrementar a partir del 01 de junio del 2023 el valor de la US, quedando la misma en (PESOS QUINIENTOS OCHENTA CON 23/100) \$580,23.-
- Incrementar a partir del 01 de julio del 2023 el valor de la US, quedando la misma en (PESOS SEISCIENTOS NUEVE CON 25/100) \$609,25.-
- Respecto de las asignaciones familiares, las mismas fueron incrementadas teniendo en consideración los valores fijados en la mesa de negociación de la Administración Pública Central y que ya están siendo percibidos por los trabajadores y trabajadoras.
- Incrementar el adicional por FUNCION JEFATURA ASISTENCIAL, quedando a partir del 01/03/2023 de acuerdo a la siguiente escala:

FUNCION JEFATURA ASISTENCIAL	TOTAL (\$)
DIRECCION MEDICA - COMPLEJIDAD IX	129.600,00
DIRECCION MEDICA - COMPLEJIDAD VIII	127.440,00
DIRECCION MEDICA - COMPLEJIDAD IV, V y VI	101.880,00
DIRECCION MEDICA - COMPLEJIDAD III	97.560,00
DIRECCION MEDICA - COMPLEJIDAD II	96.120,00
DIRECCION MEDICA - COMPLEJIDAD I	95.040,00
DIRECCION MEDICA ASOCIADA DE TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD / DIRECTOR HOSPITAL MODULAR	93.600,00
JEFE DE AUDITORES C.S.S.	81.000,00
JEFE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL	76.680,00
JEFE DE SERVICIO / DIVISION ASISTENCIAL / JEFE RESIDENTES	59.760,00
COORD. MEDICO DEL SECTOR SALUD EN C.I.C., A.P.S. Y PUESTOS SANITARIOS	55.440,00
INSTRUCTOR DE RESIDENTES	51.120,00
JEFE DE SECTOR / SECCION ASISTENCIAL	46.800,00

- Incrementar la FUNCION POR JEFATURA LEY 1831, quedando a partir del 01/03/2023 de acuerdo a siguiente escala:

FUNCION POR JEFATURA LEY 1831	TOTAL (\$)
JEFE DE DEPARTAMENTO	15.600,00
JEFE DE DIVISION	11.700,00
JEFE DE SECCION	7.800,00



[Handwritten signature]



- Incrementar a partir del 1° de marzo la cantidad de US de la Asignación Básica de Agrupamiento Escalonario, quedando las mismas de acuerdo al siguiente esquema:

AGRUPAMIENTO	TOTAL
GENERAL (C, D)	271
TECNICO (C, B, B1)	325
PROFESIONAL (B2, B3, A, A1, A2, A3)	351
PROFESIONAL SANITARIO (B2, B3, A, A1, A2, A3)	416
ACADEMICO (B2, B3, A, A1, A2, A3)	431

- Incrementar en 3 US la cantidad asignada al Cod 249 de Personal de admisión y atención al público, a partir del 01/03/2023. Quedando en 13 la cantidad de US.
- Incrementar a partir del 1° de marzo del año 2023 la cantidad de US del código de Dedicación Exclusiva, quedando las mismas de acuerdo al siguiente esquema:

DEDICACION EXCLUSIVA (niveles)	TOTAL
A1 - A2 - A3	283.5
A - B1 - B2 - B3	210

- Elevar a (TRES) 3 años el plazo de reconocimiento del código de Plus de Alquiler.
- A partir del 1° de marzo del año 2023 incluir a los pasivos del presente CCT Sectorial, en el tramo avanzado, dado que los mismos al momento de jubilarse se encontraban transcurriendo la última etapa de su vida laboral.

Incrementar la cantidad de US a la antigüedad en 0,5 a partir del 01/03/2023, quedando la misma en 4,5 US.

Incrementar la cantidad de US a la antigüedad en 0,5 a partir del 01/07/2023, quedando la misma en 5 US.

- Proponer el pase a Planta Permanente a todos aquellos trabajadores y trabajadoras, hasta nivel Jefatura de Departamento, División y Sección incluidos Ley N°1.831, y los contratados mediante Decreto N°2996/03 que al 31 de diciembre del año 2.022 tuvieran 6 o más meses de antigüedad, y cumplieran con los requisitos previstos en el CCT Sectorial.
- Los trabajadores signados en planta transitoria que desde la vigencia del Convenio Sectorial, que hayan cumplido con los requisitos de ingreso, se aplicará lo establecido en el art. 55 del CCSS
- Si los índices de IPC para la Región Patagónica correspondientes al mes de mayo superan el 40,5% de aumento, proponemos reunirnos nuevamente en esta mesa en el mes de junio, caso contrario para tratar la pauta salarial del segundo semestre del año serán en el mes de agosto.

Con respecto a la creación del código adicional o bonificación que reivindique a los compañeras/os pertenecientes a aeronavegación y vuelos sanitarios, sugerimos realizar una mesa de trabajo para poder analizar junto a los gremios y



representantes de Aero-navegadores del MSYA, los requisitos obligatorios de ANAC.

Como se puede observar, en la nueva propuesta se ha mejorado en cantidad de US la dedicación exclusiva, jefaturas, entre otros, incrementándose el valor del alquiler y mejorando la antigüedad la cual también se refuerza en el mes de julio.

Ahora bien, cabe señalar que el índice de IPC Región Patagonia acumulado a la fecha es de 19,8%, mientras que el impacto del aumento es superior.

En la presente propuesta hemos mejorado la antigüedad, reforzándola en el mes de julio. Asimismo, queremos señalar que la pauta salarial del año 2022 se termina de ajustar en el mes de diciembre. A los fines de reforzar la pauta salarial 2023, se acuerda el 10% otorgado en el mes de febrero.

También proponemos para el 25 de abril, a las 11 horas realizar una mesa de trabajo con las autoridades HRRG para abordar los diferentes reclamos, entre ellos el de la ambulancia del puesto La Esperanza. Cabe señalar que la ambulancia destinada al puesto sanitario se encuentra con el motor fundido, razón por la cual se están efectuando los trámites pertinentes para repararlas a la brevedad.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN expresa que el 10% abonado en el mes de febrero fue acordado en Acta N° 7 por mayoría sindical, la cual este gremio rechazó, y en ningún momento del Acta se habla de un adelanto de paritaria 2023, un ajuste o alivio inflacionario del 2023, sino que fue una propuesta en el 2022 para ser abonada en esa fecha, teniendo en cuenta que sin ese 10% ofrecido hubiera quedado muy por debajo de la inflación acumulada para el 2022 y más tomando en cuenta el reconocimiento del CCT implementado con su Escalafón a partir de marzo, que tomando el incremento anual a partir de ahí sigue quedando por debajo de la inflación por lo tanto, entendemos que en esta propuesta salarial del 2023 no se debe considerar ese 10%, y a priori el análisis que hacemos en mesa es que esta propuesta es inferior en varios casos a la rechazada por este Sindicato en el Acta anterior. Solicitamos al Poder Ejecutivo que mejore la propuesta ofrecida en la mesa.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En cuanto al incremento del 10% otorgado en el mes de febrero, fue pautado en el mes de diciembre conforme se desprende del Acta N° 7, pautándose además reunimos nuevamente en el mes de marzo una vez que se conozcan los índices de inflación.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 11:38 horas y a requerimiento de las entidades gremiales se otorga un cuarto intermedio hasta las 12:40 horas.

A las 13:15 horas se retoma la presente mesa de negociación.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP no nos encontramos en condiciones de dar una respuesta en el día de la fecha, necesitamos un cuarto intermedio para llevar a las bases, a los Secretarios Generales y a las diferentes Delegaciones del Interior.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Desde APROSA después de mantener una reunión virtual con los compañeros, entendemos que resulta necesario detallar la propuesta salarial para evitar reclamos.

Nos parece positivo el aumento de US otorgado al profesional sanitario toda vez que se incluye al personal part time. Ahora bien nos genera preocupación el aumento diferenciado otorgado al Agrupamiento Técnico, entendiéndose que en la distribución se encuentran perjudicados.

Nos encontramos en disconformidad respecto a la cantidad de US otorgado a la Dedicación Exclusiva, en virtud que la mayoría son profesionales sanitarios y consideramos que se debe fortalecer este ítem para lograr mayor concurrencia para que los profesionales decidan instalarse en las diferentes Localidades de la Provincia.

Es positivo el monto de alquiler y la cantidad de años, resultando un buen incentivo, al igual que el pase a planta permanente siendo solicitado por nuestro Sindicato en paritarias anteriores.

Queremos consultar al Poder Ejecutivo si el pase al tramo avanzado del Sector Pasivo es a partir de la puesta en vigencia del CCT Sectorial o de ésta paritaria.

Asimismo, solicitamos que la próxima paritaria salarial se realice en el mes de mayo.

Solicitamos respuesta al Poder Ejecutivo respecto al proyecto presentado de área crítica, área cerrada y especialidad crítica. Si fue rechazado queremos saber los fundamentos.

Así también, resulta necesario resolver el conflicto con los bioquímicos, ya que hay carreras cuya duración es de 5 años y 6 años. La actividad es la misma al igual que el título de grado, generando malestar en los compañeros.

Queremos resaltar que la propuesta no tiene estipulado ningún aumento para el mes de abril.

En cuanto a los Agrupamientos insistimos que sea equitativo el incremento para todos.

TOMA LA PALABRA ATE

Nosotros desde ATE no estamos en condiciones de traer una respuesta, ya que necesitamos llevar la propuesta para ser debatida y analizada, por lo que solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Nosotros teniendo en consideración la propuesta anterior, se modifican los grados, ya que en la propuesta actual no se otorga aumento. Encontramos positivo el incremento en la antigüedad que es para todos, llevando igual incremento a julio, creemos que debería continuar la oferta de los grados, por lo que ATSA solicita reevaluar esta propuesta. Igualmente necesitamos un cuarto intermedio para evaluar la misma.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN analizamos la propuesta respecto a la de la paritaria anterior, en la cual un full time A1, A2, A3 recibía un incremento de 270 US a 297 US, ahora en la actual baja a 283.5 US lo cual en este ítem disminuye 13,5 US. Asimismo un full time A, B1, B2, B3, pasaba de 200 US a 220 US, en la propuesta actual baja en 10 US, solamente hay un incremento de 5 US en el agrupamiento profesional sanitario por lo tanto en el

caso analizado la propuesta es claramente inferior haciendo mención también que al dejar sin efecto el incremento en los grados, que los compañeros ya analizaron, vieron y venían solicitando, genera un malestar en los mismos. Entendemos que el incremento a la antigüedad es algo que venimos solicitando, pero no necesariamente debe ser una cosa o la otra. UPCN ve la propuesta actual muy similar a la anterior o inferior, por lo tanto UPCN rechaza la propuesta salarial ofrecida por el Poder Ejecutivo, entiende también que en todos los casos a marzo está por debajo de la inflación acumulada ya sea Patagónica de un 19,8% y la nacional de un 21.7%, ya que se está ofreciendo un 10% en marzo más los incrementos en US en algunos ítems pero claramente queda por debajo de ese 20%. Como expresamos anteriormente en esta Acta N° 7 del mes de diciembre del año 2022 el 10% de febrero fue acordado por mayoría en la pauta salarial 2022 donde este gremio rechaza por la fecha propuesta. También queremos aclarar que sentimos una dilatación de esta mesa por parte del Poder Ejecutivo al no traer una propuesta superadora y siendo inferior a todas las paritarias que se vienen cerrando en la Provincia, Central y Sectoriales. Por todo esto volvemos a reiterar el rechazo a la propuesta salarial y solicitamos al Poder Ejecutivo traiga a la mesa una propuesta superadora y acorde a las necesidades de los compañeros.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El avance de tramo otorgado a los jubilados no es retroactivo, se hace efectivo con la aceptación y homologación de la paritaria, por lo que los jubilados actuales y próximos a jubilarse podrán acceder luego de ello al ascenso de tramo como lo especifica el CCT.

En lo que respecta al área crítica y circuito cerrado no hemos otorgado una respuesta ya que se debe trabajar en la redacción del CCT Sectorial, resultando una de las cuestiones que se había dejado pendiente. Para ello, tenemos que tener en consideración las experiencias que hemos tenido al respecto, ya que habían profesionales que no querían desempeñarse en otros sectores. Generaba en ese momento inconvenientes entre los profesionales de la Salud.

Asimismo la especialidad crítica debemos trabajarla, debe ser temporal y estar ligada a la cantidad de profesionales que se necesiten en cada Hospital. Las realidades de cada Hospital son distintas.

Ahora bien, en lo que respecta a la propuesta salarial es superadora a las anteriores. Es un hecho que la propuesta fue reestructurada siendo facultad del Poder Ejecutivo hacerlo. La propuesta salarial anterior fue rechazada, por lo que se trabajó en una nueva que sea superadora. Asimismo no podemos desconocer que la realidad de los hechos es que el incremento del 10% fue otorgado en el mes de febrero, formando parte de la pauta salarial 2023.

Queremos manifestar que bajo ningún aspecto el Poder Ejecutivo tiene intenciones de dilatar la mesa, hemos efectuado diferentes propuestas que pueden gustar o no, y que se ajustan al presupuesto otorgado para ello.

TOMA LA PALABRA APAP



Desde APAP queremos manifestar y dejar constancia en el Acta que los compañeros y compañeras siguen sufriendo violencia laboral, poniéndolos a disposición a los compañeros trabajadores no respetando el CCT incumpliendo el art. 26 inciso I, tal es el caso de la Jefa de Clínica Medica Silvina Diaz quien se encuentra violentando y amedrentando a varios compañeros trabajadores con este Procedimiento.

TOMA LA PALABRA UPCN

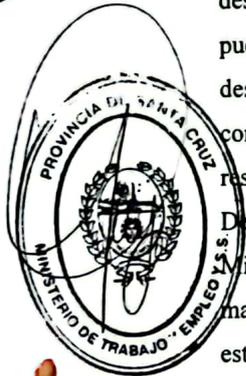
En el día de ayer 18/04/2023 nos apersonamos en el HRRG el Secretario General Marco Vellio, integrantes del Consejo Directivo Nacional, la Comisión Directiva Provincial y representantes del Servicio de Guardia del Hospital para poder tener una reunión con la Directora de ERAM -Yanina Fabre- para poder resolver la problemática generada por ella misma en el servicio de guardia del Hospital. Es de destacar que en la paritaria anterior se denunció y presentó el reclamo y la situación que atraviesan los compañeros de guardia de la Institución, a saber: que su actual Directora Fabre toma la decisión de poner un Jefe de Servicio y generar una intervención del mismo, de una manera arbitraria, retrograda y militar perjudicando el funcionamiento del servicio en general. Al hacernos presentes en el HRRG la Directora hace caso omiso a nuestra presencia y pedidos, retirándose del mismo abruptamente como huyendo del lugar, con un desconocimiento de las responsabilidades que conlleva su cargo y las consecuencias que puede generar este destrato hacia todos los presentes en ese momento. Cabe destacar que desde UPCN se realizaron en tiempo y forma los pasos administrativos correspondientes con las presentaciones de Notas solicitando reunión y sin obtener respuesta favorable de la Directora Yanina Fabre.

Desde UPCN informamos al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Ambiente y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que todo esto mencionado genera malestar y como gremio nos veremos obligados a realizar las medidas legales a lo que estamos habilitados.

Desde UPCN queremos aclarar algunas respuesta que el Poder Ejecutivo dio respecto a una mención del Acta N° 2 al valor del alquiler expresado por este Sindicato, que hicimos referencia para tener en cuenta lo que cada compañero que alquila tiene que gastar de su salario y no haciendo mención solamente al ítem que se abona por alquiler para algunos de los profesionales sanitarios.

Otra aclaración es que UPCN solicitó y continúa solicitando el incremento en las US a los básicos de los agrupamientos ya que en el CCT Sectorial esta especificado que la zona representa el 100% del mismo, por eso no hacemos mención a la cantidad US de la asignación básica en nuestros pedidos porque es otro ítem que este gremio viene solicitando que se modifique el porcentaje de zona y sea diferenciado, solicitando el 180% para la zona cordillerana lo cual afectaría el valor de la asignación básica dependiendo de dónde se presta servicios.

UPCN solicita la homologación de títulos y/o matriculas obtenidos en instituciones con los mismos requisitos académicos que solicita CONEAU, ya que hay entes que están autorizados para dichos avales y hoy no se está cumpliendo. Necesitamos que se avalen



matrículas, certificaciones, títulos, etc. Esto es en referencia a que tenemos compañeros que quieren hacer posgrados, magister, doctorados, sabemos que las certificaciones deben ser por CONEAU. Solicitamos otra opción para que los mismos sean avalados en la provincia y poder ejercer. Hoy está sectorizado y no todos tienen la certificación de CONEAU.

UPCN solicita respuesta si se ha hecho la entrega solicitada de manera urgente la indumentaria laboral de invierno (ropa, campera, calzado caña alta), necesarias para afrontar las bajas temperaturas en el puesto sanitario "La Esperanza" para todos los trabajadores que prestan servicios en el mismo.

UPCN reitera nuevamente la creación de un código por función para aquellos compañeros que dependen del servicio de nefrología de los hospitales, solicitamos que el mismo sea remunerativo de 80US ya que desde UPCN consideramos que la función es específica, necesaria y muy importante para los hospitales y la comunidad. Queremos que el Poder Ejecutivo revea esta solicitud y otorgue respuesta favorable.

UPCN solicita la creación de un código por recaudación similar al de ASIP respetando la individualidad de los ingresos de cada hospital y centro de salud en reemplazo de la distribución de la Ley de Arancelamiento actual para todos los compañeros, de esta manera poder hacer transparente la liquidación.

UPCN solicitamos que los compañeros dependientes del Departamento de Comunicaciones de los Hospitales que cumplen con la función de radio-operadores y/o despachadores de emergencia y habiendo presentado la documentación para pasar al agrupamiento técnico se le otorgue de manera urgente y retroactiva este re-encasillamiento ya que la demora del mismo les produce un perjuicio económico muy grande. Sabemos que han presentado muchos reclamos y no se ha dado curso a los mismos.

UPCN reitera el pedido que se incorpore al CCT Sectorial un artículo con una cláusula transitoria similar al art. 90 proponemos la siguiente redacción: "...Por única vez los trabajadores y trabajadoras que por la función y/o tarea que realizan se encuadren en la definición del agrupamiento técnico. Serán re-encasillados en el agrupamiento técnico prescindiendo del requisito de secundario completo." Queremos expresar que en este caso hay muchos compañeros que la idoneidad en la tarea o cantidad de años prestados deberían ser tenidos en cuenta, y no solicitarle el secundario completo, el cual para la función que vienen desempeñando de manera continua no le fue solicitado en su momento, por lo que reiteramos que para el personal que venía trabajando antes de la homologación CCT Sectorial se respete y tenga en cuenta la idoneidad en la tarea y no tanto los requisitos expresados en el CCT Sectorial que son para los futuros ingresantes.

UPCN solicita que se les provean los insumos de calidad, necesarios e indispensables para el correcto funcionamiento de distintas áreas como cocina, lavadero, terapia intensiva, laboratorio, etc. Hemos tomado conocimiento que son los compañeros quienes tienen que dejar sus puestos de trabajo para ir a comprar los insumos y poder realizar sus tareas. Los compañeros salen a comprar alimentos, productos de limpieza y cualquier



otro faltante, esto no lo podemos permitir. Solicitamos al Poder Ejecutivo que intervenga de manera inmediata y dé solución a este punto. Queremos saber si hay respuesta.

UPCN solicita que el trabajador perciba la bonificación en su totalidad en las instancias de profilaxis, receso invernal, Licencia Anual Ordinaria y carpetas médicas. Asimismo solicitamos que los compañeros no pierdan la bonificación en dinero por los días no trabajados (sábados, domingos, días no laborables y nocturnidad). Esto impide que los compañeros quieran tomarse licencias porque ven disminuidos sus ingresos.

UPCN solicita de manera urgente apertura de la Comisión de Capacitación y Evaluación para avanzar en conformación de instrumentos necesario para llamado a concurso de las distintas áreas.

TOMA LA PALABRA FATSA- ATSA

ATSA solicita analizar los módulos de los vuelos sanitarios teniendo en cuenta la antigüedad y tomarlo como insalubridad.

Respecto al re-encasillamiento en el CCT se tenga en consideración aquellos técnicos que no tienen secundario y son idóneos ya que se encuentran perjudicados. Solicitamos que en reuniones de re-encasillamiento se tenga en cuenta años que compañeros están trabajando, capacitaciones inherentes a la función independientemente de la Institución que lo haya realizado que ya son capacitaciones, se debe tener en consideración el esfuerzo que realizan para avanzar.

ATSA solicita se informe respecto a los aportes solidarios de jubilados, cuál es el porcentaje, si tiene un tope, monto o bien si la Ley en algún momento caduca y no se le descuenta más.

ATSA solicita al Poder Ejecutivo se reconozca a los agentes socio-sanitarios del FENOA.

ATSA consulta si la propuesta salarial es extensiva para los jubilados.

ATSA reitera el pedido de crear un código en épocas vacacionales para compañeros que dejan de cobrar horas extras.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El aporte solidario se encuentra previsto en la Ley N° 1782 y sus modificatorias. El descuento lo realiza la Caja de Previsión Social cuando el trabajador percibe 3 haberes mínimos o más (categoría 10) resultando un descuento del 7% sobre los haberes.

Como base de cálculo se toma la categoría 10 de la Administración Pública Provincial, por lo que en marzo el piso era de \$265.000 aproximadamente, y con el aumento del 20% otorgado en el mes de abril será de \$319.000.

El aporte solidario finaliza para las mujeres al cumplir los 60 años y para los hombres a los 65 años de edad.-

La propuesta de incremento salarial es extensiva para el Sector Pasivo.

Respecto a los problemas de insumo planteados, principalmente en la localidad de 28 de Noviembre, surge cuando se produce el cambio de sistema. Cada Hospital cuenta con un fondo rotatorio para su funcionamiento.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16 horas finaliza la presente reunión y se fija un cuarto intermedio para el día 20 de abril a las 10 horas en la Sala de Capacitación del Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado de la Patagonia Austral sito en Av. Néstor Kirchner N° 3046 de esta ciudad capital.

Asimismo, el día 21 de abril a las 10 horas se mantiene la reunión extraordinaria prevista de manera virtual. Se reprograma la reunión de la mesa de redacción de CCT Sectorial para el día 24 de abril a las 10 horas por plataforma virtual, facilitándose oportunamente el link de acceso y contraseña. No siendo para más, se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

[Handwritten signatures and stamps]
ATFA
UPCN

[Handwritten signature]
APA P

[Handwritten signature]
Juan Carlos Ponce
Sic. General
APROSA

Dra. Guadalupe Novas
Secretaria de Estado de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Provincia de Santa Cruz

